



EXCMO. AYTO. DE TARIFA

003129

DECRETO núm. /2014.

Departamento: Secretaría General-CONTRATACION.

Asunto: Aprobación de prórroga del contrato privado "seguro de la flota de automóviles del parque móvil del Ayuntamiento de Tarifa" adjudicado a MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A"

ANTECEDENTES Y EXPOSICION DE MOTIVOS

Adjudicado con fecha 31 de agosto de 2012 el contrato privado "seguro de la flota de automóviles del parque móvil del Ayuntamiento de Tarifa" a MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A" con CIF-A28141935, por un precio de 12.683,56 €, con una duración de dos años prorrogables por igual periodo de tiempo y con unas mejoras anexadas al contrato.

El contrato se formalizó en documento administrativo con fecha 31 de agosto de 2012 y la póliza con fecha de inicio el 4 de septiembre de 2012.

Por el órgano de contratación, cumplido durante el periodo inicial a satisfacción de la Administración el contrato que fue adjudicado, se propone con fecha 23 de julio de 2014 autorizar la prórroga hasta el 4 de septiembre de 2015.

Se ha incorporado al expediente informe de Secretaría e informe de Intervención

FUNDAMENTO

De conformidad con las indicaciones del pliego que en este contrato y en virtud de la competencia que me atribuye la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Autorizar la prórroga del contrato privado "seguro de la flota de automóviles del parque móvil del Ayuntamiento de Tarifa" que fue adjudicado a MAPFRE FAMILIAR, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A" con CIF-A28141935 manteniendo las condiciones de la adjudicación por periodo de dos años hasta las 00.00 horas del 4 de septiembre de 2016.

SEGUNDO.- Esta Resolución deberá notificarse al adjudicatario, así como publicarse en el perfil de contratante de este órgano de contratación para conocimiento general

Así lo dijo, manda y firma, el Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Tarifa, D. Juan Andrés Gil García, ante mí, la Secretaria General que certifico, con fecha 25 AGO. 2014


CÚMPLASE,
EL ALCALDE,
Fdo. Juan Andrés Gil García.

ANTE MÍ,
LA SECRETARIA GENERAL
Fdo. Cristina Barrera Merino
